



CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS ÍCONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES

PROMOTOR:

MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOS LIBRES



ORGANIZADORES:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOS LIBRES



AUSPICIANTES:

MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOS LIBRES

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE ARQUITECTOS (FADEA)

CONSEJO DE PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE CTES (CPIAya)



COMISION ASESORA DEL CONCURSO

Arq. Cabral Rodolfo Héctor - Matr. CPIAyA 897

Arq. Gauchat Eduardo Héctor - Matr. CPIAyA 2079

Arq. Esteban J. González - Matr. CPIAyA 4358

Cristina Natalia Martelli - Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos

JURADOS

3 Jurados por el CPIAyA:

Arq:

Arq:

Arq:

1 Jurados por Municipalidad de Paso de los Libres:

Arq:

1 Jurado por Gobierno de la Provincia de Corrientes

Arq:

CALENDARIO DEL CONCURSO

Fecha de inicio o apertura: 21 de Noviembre de 2018

Fecha y hora de cierre: 16 de Enero de 2019

Recepción de los trabajos: en el horario de 8hs a 12hs en la Cede Central del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, Calle Rioja 1240, de la ciudad de Corrientes y en las Delegaciones CPIAyA del interior de la Provincia.

Fecha de emisión del fallo: 23 de Enero de 2019 (Hora a confirmar)

Fechas de consultas e informes del Asesor

- 1- Las preguntas realizadas hasta el día 11 de Diciembre de 2018, serán respondida el día 13 de Diciembre de 2018
- 2- Las formuladas hasta el día 4 de Enero de 2019, serán respondidas el día 7 de Enero de 2019, junto con la publicación de la nómina de jurados del CPIAyA, habilitados para el voto de los participantes de este concurso.

FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES

28 de Diciembre de 2018, hasta las 13hs.

COSTO DE LAS BASES

\$ 500,00 (pesos quinientos)

INDICE

RESEÑA HISTÓRICA.....	5
OBJETIVOS GENERALES.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
CONSIDERACIONES GENERALES.....	14
CONSIDERACIONES PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS IDEAS.....	14
PROGRAMA DE NECESIDADES: Zona de distribución de las dependencias para el edificio de Turismo...	14
REGLAMENTO DEL CONCURSO.....	16
1.1 LLAMADO A CONCURSO.....	16
1.2 BASES: QUE RIGEN EL CONCURSO.....	16
1.3 CARÁCTER DEL CONCURSO.....	17
1.4 DE LOS PARTICIPANTES.....	17
1.4.1 Obligaciones de los participantes.....	17
1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes.....	17
1.4.3. Reclamo de los participantes.....	17
1.4.4 Declaración de los participantes.....	17
1.4.5 Anonimato.....	17
1.4.6 Registro.....	17
1.4.7 Consultas.....	18
1.4.8 Inhabilitación.....	16
1.5 JURADO.....	18
1.5.1 Constitución del Jurado.....	18
1.5.2 Emisión del Fallo.....	18
1.5.3 Deberes y Atribuciones.	18
1.5.4 Convocatoria y Sede.	18
1.5.5 Asesores del Jurado.....	18
1.5.6 Premios Desiertos.....	19
1.5.7 Inapelabilidad del Fallo.....	19
1.5.8 Apertura de Sobres.....	19
1.5.9 Invalidación.....	19
1.5.10 Acta Final.....	19
1.6 NORMAS DE PRESENTACION.....	19
1.6.1 Elementos Constitutivos.....	19
1.6.1.1 Documentación gráfica y escrita.	19
1.6.2 Normas de Formato, Representación y Diagramación:	20
1.6.2.1. Documentación en formato digital:	20
1.6.3 Recepción de los Trabajos.....	20
1.6.3.1. Lugares de Recepción.....	20
1.6.3.2 Sobre de Identificación.....	20
1.6.3.3. Procedimientos de Recepción.....	20
1.6.3.3.1 Envío directo.....	21
1.6.3.4 Clave secreta:	21
1.6.3.5 Condiciones:	21
1.6.3.6. Exclusión del Concurso.....	22
1.6.3.7. Declaración de Concurso Desierto:	22
1.6.3.8. Devolución de los Trabajos:	22
1.7 Obligaciones y Derechos de EL PROMOTOR:	22

1.7.1	
Premios.....	22
ANEXOS.	23
ANEXO I.	
FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	23
ANEXO II.	
RECIBO DE COMPRA DE BASES.....	24
ANEXO III.	
DECLARACIÓN JURADA.....	25
ANEXO IV	
RÓTULO A COLOCAR EN PLANOS.....	26
ANEXO V	
ARCHIVOS DIGITALES.....	27

RESEÑA HISTÓRICA

Etapas: Secuencia morfológica

1) Colonia/jesuítica 1742/1768 – 1810:

La compañía de Jesús, a través de las misiones, realizó en nuestra región mesopotámica y región riograndense una gigantesca tarea en la organización del espacio territorial, pacificando a través de la catequesis integrando a los aborígenes a la tarea colonizadora e indicando las transformaciones físicas del sustrato natural preexistente: construcción de capillas u oratorios – estancias – defensas – precarios puertos, etc.

El Padre Pedro Romero S.J., ubica temporalmente la fundación de la reducción de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú el 4 de febrero de 1672 sobre la margen occidental del Río Uruguay.

La actividad económica más destacada parece haber sido la ganadería, las primeras remesas de ganado que poblaron las estancias yapeyuanas unas 3000 cabezas provenían de platenses correntinos de los hacendados Fernando y Nicolás Cabra de Alpoim. Yapeyú contaba con la Estancia Grande, que comprendía al Oriente del Río Uruguay, en los actuales departamentos uruguayos de Artigas, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó y la Estancia Chica próxima al pueblo del que hablamos, se encontraba al poniente del Río Uruguay y desde éste hasta Concordia en Entre Ríos.

Las estancias fueron el medio adecuado para la introducción, procreo, dispersión del ganado vacuno, con una clara intención poblacional establecida en espacios apropiados, con una distancia entre 30 o 40 leguas unas a otras, en los llamados rincones, es decir, lugares cercanos a los arroyos y ríos, ideales para protección de personas y ganado.

El elemento humano mayoritario en estos pueblos misioneros, estaba constituido por una población guaraní; que aportaba la mano de obra en el cuidado del ganado mayor, menor y de las sementeras.

Los establecimientos de capo implementados por los jesuitas, y la fundación de puestos con sus capillas demuestra que la población guaraní, se dispersó hacia las zonas rurales;.. “según el inventario de 1780, el pueblo de Yapeyú cuenta con 23 estancias y puestos intermedios; del otro lado del Uruguay se encuentra Paysandú y 18 estancias; La Cruz, 8 estancias; Santo Tomé tiene 8 estancias y 3 capillas y San Carlos tiene 2 estancias con sus capillas y 11 puestos, otra de las estancias fundadas por los jesuitas en nuestra jurisdicción departamental, fue la de San Jorge el 23 de abril de 1742, los S.J. José Jorge en las proximidades de la desembocadura del arroyo Yatay, en el Río Uruguay, en lo que hoy es la jurisdicción de nuestra ciudad.

Los padres marcaron el límite de sus estancias en puntos estratégicos mediante tranqueras; cuando éstos fueron expulsados se colocaron guardias en ellas y se reorganizaron los correos.

Formación pre-urbana

La estancia y oratorio de San Jorge (Santo patrono):

- Construcción de casco y dependencias para la peonada y depósitos varios: utensilios de laboreo, cueros, productos agrícolas.
- Pequeño oratorio
- Desmonte sobre área Paso Santa Ana: puerto precario para recibir o enviar por Río Uruguay, elementos varios.
- Carácter formal: nuclear cerrado.

Las construcciones de tipología precaria y con alto grado de dispersión tenían como centro de referencia una plaza o lugar de reunión siguiendo el criterio del asentamiento de los colonizadores y de la misión en términos de lo planteado por la compañía de Jesús. Más que pretender establecer una correspondencia con esos dos prototipos mencionados se sostiene la hipótesis de antecedente conceptual de los mismos en la proyección hacia la formación del poblado Paso de los Libres en 1843, en el lugar en que estuviera implantada la estancia rincón del San Jorge.

La necesidad de vincular-contactar el puerto y área productiva del rincón del San Jorge con sus matrices jesuíticas Yapeyú y La Cruz generó un camino de carretas y caballos de monte que pasó a llamarse camino real (hoy Ruta Pcial N° 40 y actual calle Colón). Los antiguos pobladores libreños de raíz española (1920/30/40) llamaban real a la arteria principal y no Colón como los lugareños.

Era el único elemento tensionante que rompía el carácter centrípeto del asentamiento actuando como incipiente vector tangencial.

2. Independiente y de pertenencia a la Confederación Argentina 1810-1843:

El rincón del San Jorge sigue siendo una formación pre-urbana con bajísimo nivel de modificación del espacio territorial.

La frecuencia y la intensidad de los conflictos bélico-políticos (tanto con el imperio del Brasil, expresado en Las Bandeiras como con Artigas y la Banda Oriental, como con Gaspar Rodríguez de Francia y el Paraguay; como con la República Entrerriana de Francisco Ramírez o con la política de Juan Manuel de Rosas y la confederación Argentina) generaron una dinámica en la región de la provincia de Corrientes sobre el Río Uruguay, al sureste con numerosos afluentes y pasos, (Aguapey, Cuay chico, Cuay grande, Tapebicuá, Guaviraví, Yatay, Santa Ana, Copyquicé, San Joaquín, Miriñay y Mocoretá ya lindando con Entre Ríos) utilizándose los mismos tanto para el ganado como para las tropas: Paso naranjito, Paso troncón, Paso de las yeguas, Paso de las piedras sobre el arroyo Yatay, Paso Santa Ana sobre el Río Uruguay, Paso Copyquicé, Paso San Joaquín, en los arroyos del mismo nombre sobre desembocadura con el Río Uruguay, Paso Rosario sobre el Río Miriñay, Paso de los higos sobre el Río Uruguay.

Hacia el año 1830 el pueblo de La Cruz ya se encuentra en jurisdicción de la provincia de Corrientes, el gobernador es Atienza quien debe desalojar de la zona del Miriñay a partidas paraguayas que buscan mejores vías para su comercio, a expensas del territorio provincial. Durante este gobierno, el sargento mayor don Tiburcio Rolón, solicita en enfiteusis un terreno, la nota de solicitud tiene el siguiente encabezamiento: “Año 27 de la Libertad y 21 de la Independencia” y dice: ...”situado en el departamento de La Cruz, a la costa del Uruguay entre los arroyos San Joaquín y Capy-Quicé” es decir en nuestro actual espacio departamental.

Durante el gobierno de Genaro Berón de Astrada, se habilitan por ley del 20 de junio de 1838 los puertos de “Paso de los Higos” (actual Monte Caseros), y “Paso de Santa Ana” sobre el Río Uruguay, impulsando el comercio por esta costa, se completa el objetivo con otra ley del gobernador Pedro Ferré, reglamentando el comercio que se realiza por el pueblo de La Cruz, cuyo comandante militar es don Blas José Márquez.

Cuando en la gestión gubernativa se desempeña Pedro Dionisio Cabral, allá por 1842, le otorga en calidad en enfiteuta a un médico español don Rafael García parte de la antigua estancia San Jorge, espacios de campos que luego van a ser transferidos por el propio enfiteuta a favor del mencionado Blas Márquez en una extensión de 15.000 ha comprendidas entre el Río Uruguay y los arroyos Yatay y Capi-Quicé.

Son años de guerra civil entre los hombres de la Confederación Argentina y Corrientes que estaba sufriendo las consecuencias políticas, económicas y sociales de su rebeldía. Después de la derrota de Arroyo grande (6/12/1842), los correntinos involucrados se refugian en Alegrete – Río Grande do Sul. En propiedades del Coronel Abreu organizaron el campamento y decidieron entregar la jefatura de la pequeña gran Legión Libertadora (unos 250 hombres aproximadamente) a Joaquín Madariaga quien concretó el pasaje militar del Río Uruguay, pisando tierra correntina, desde las proximidades de la desembocadura del arroyo Capi-Quicé.

Epílogo de este cruce, proeza militar de la caballería correntina, fue la fundación del pueblo de Paso de los Libres.

Se estaban creando las condiciones para el salto hacia el nacimiento de una formación urbana.

Fundado el pueblo de Paso de los Libres el 12 de septiembre de 1843, con este nombre simbólico, como consta en el acta precedentemente, a los tres días de promulgada la correspondiente Ley, se dicta el respectivo decreto reglamentario, que dice:

PATRIA, LIBERTAD, CONSTITUCIÓN
Corrientes, Septiembre 15 de 1843.

El gobierno provisorio, deseando deslindar el terreno que por ahora cree conveniente destinar, el acordado por el H. Congreso General, para local del pueblo que debe erigirse en el Rincón del San Jorge, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1°: El terreno acordado por la Ley del 9 del corriente para el pueblo que se denominará Paso de los Libres, se destina ahora y hasta lo contrario no exija el acrecentamiento de su población, todo el que está comprendido entre el Uruguay y Arroyo Porá, y el que lo esté tirando una línea recta de las puntas de este arroyo al NE hasta dar con el Yatay.

Art. 2°: Para el pueblo se delinearán y amojonarán a los vientos convenientes. Nueve cuadras de 150 varas cada una, sobre el local más adecuado, que el terreno ofrezca; dejando en el centro, lugar para una plaza.

Art. 3°: Las calles tendrán 20 varas de ancho.

Art. 4°: El ejido del pueblo será de 8 cuadras.

Art. 5°: Las suertes de chacras serán de 300 varas en cuadro, debiendo situarse de modo que formen caminos rectos.

Art. 6°: Ningún poblador podrá obtener en el pueblo más de un solar y fuera de él, más de una suerte de chacra; y aquel que lo obtuviese aun siendo bajo ajeno nombre, perderá el derecho a él, probado que le fuese el hecho. También perderá el derecho, si a los tres meses, contados desde el día en que se le adjudique, no estuviesen cercados los sitios, o si a los seis no fueron edificados.

Art. 7°: Si hubiese competencia en la denuncia de los solares o suertes de chacras, se preferirá, en primer lugar, a los que pasaron el Uruguay a libertar a la Patria, y en segundo a los que coadyuvaron directa o indirectamente a conseguir su salvadora empresa.

Art. 8°: Comuníquese, publíquese y dese al R.

De la fundación: 1843. Dec-Ley del Gobernador General Joaquín de Madariaga hasta 1894: paso de la traza del ferrocarril Gral Urquiza línea Bs. As. Posadas.

Hacia 1843 y durante las primeras 3 décadas posteriores a la fundación, el núcleo urbano emergente se mantiene dentro del patrón nuclear cerrado apoyado en el modelo colonial español: unidades político-administrativas, religiosas, de milicia y luego sobre una traza de damero el loteo para unidades de vivienda, seguían luego anillos de zonas de huerta primero, luego chacras y finalmente estancias con actividades agropecuarias.

El incipiente puerto del rincón de San Jorge irá aumentando su actividad hasta que la llegada de ramales de la traza del ferrocarril lo terminará de definir.

Con la fundación y evolución de Uruguayana (Brasil) se empieza a generar la ruptura del núcleo cerrado con el desarrollo del vector lineal hacia el puerto reforzado por la llegada del ferrocarril.

Hacia 1925 se termina el muelle hecho en sillería con dispositivo para anclaje de barcasas que hacían el tráfico fronterizo con Uruguayana (Brasil).

De la terminación del puerto a la construcción/habilitación del puente internacional A.P.Justo – G. Vargas 1925-1945.

La tipología lineal empieza a predominar sobre la nuclear. Se va cerrando el damero sobre la plaza principal y el casco urbano, siempre con baja densidad, se extiende entre el área encerrada por Madariaga, Coronel López, Belgrano, Pago Largo.

La calle real (Colón) y la futura Avenida San Martín empiezan a consolidarse. A partir de este momento el pueblo comienza a quedar en desuso ya que la habilitación del puente genera un tránsito terrestre que permite transporte fluido de mercadería y personas.

El puente:

La construcción del Puente Internacional Agustín P. Justo – Getulio Vargas obligó a un crecimiento lineal hacia éste de la parte urbana de la ciudad. Al comienzo como se puede apreciar en la imagen que muestra la inauguración la zona no poseía ninguna infraestructura, pero la importancia del puente generó a su alrededor la construcción de diferentes obras:

A) Por la escala física de las obras:

1. Viaductos
2. Caminos de enlace con las redes nacionales de Argentina y Brasil
3. Puente propiamente dicho
4. Extensión y derivación de la traza del FGU
5. Equipamiento social
 - Aduana
 - Automóvil club
 - Vialidad Nacional

B) Aumento de la relación social – comercial entre Paso de los Libres y Uruguayana con ciclos alternados de flujo.

Preconclusión: ruptura definitiva de la conformación nuclear cerrada

Consolidación de una trama abierta:

- ❖ Multifocal:
 - plaza, centro, calle real
 - el puerto
 - la aduana
- ❖ Lineal; sobre ejes:
 - calle Colón con polos tensionales hacia el puerto-aduana
 - calles Pago Largo y San Martín hacia aduana

V) De 1945 a 1975: de la habilitación del puente a la construcción del Cotecar:
Los planes estatales de construcción de viviendas social – el nacimiento de los barrios.
Secuencia: Santa Rosa, Caa-Guazú, 132, 508, 255 y otros.
Consecuencias: Consolidación de la linealidad.

Vectores

- Sobre calle Colón y proyección hacia ruta 40 (Ombucito)
- Sobre Av. San Martín hacia puerto, aduana, Puente internacional.
- Sobre ruta nacional 117, acceso: playas de estacionamiento, depósitos y estaciones de servicio
- Sobre ruta acceso A° internacional Paso de los Libres hacia los barrios
- Sobre calles de enlace centro con ruta nacional 117, JJ Valle, Mitre, S. Di Tomaso.

VI) Período 1990-2011

El Mercosur y la Unasur: hacia la integración aduanera y comercial. Proyecto del Banco del Sur: la Unión monetaria como meta del mediano plazo.

Breve marco teórico.

Consolidación de modalidades integrativas:

- ❖ De redes de gas natural: traza de gas natural de red NEA con caño subfluvial para usina térmica Uruguayana
- ❖ De sistema eléctricos interconectados a través de línea por puente internacional A.P.Justo/G.Vargas
- ❖ De la aplicación del prototipo de aduana unificada. Construcción/ampliación de complejos públicos: Cotecar y privados de: estacionamiento vehicular pesado y depósitos
- ❖ De infraestructura de servicios: estaciones de combustibles – lavaderos/mecánicos/engrase
- ❖ De gestión
- ❖ De núcleos de servicio de equipamiento social: supermercados, minimercados, otros.

En lo morfológico el afianzamiento del modelo lineal multifocal: sobre Ruta 117, autovía, puente internacional y de dispersión con baja densidad.

Proyecto a medio y largo plazo: traza II: nuevo puente internacional para descargar y completar los servicios que brinca la traza I (1940/45) al 2015?

La autovía: proyecto y traza real.

Acometida a Paso de los Libres, transferencias, colectoras/enlaces con los nodos urbanos principales:

- ❖ Cotecar/Puente internacional
- ❖ Intersecciones con la traza ferroviaria
- ❖ Los barrios
- ❖ Centro histórico

Planimetría identificando las situaciones mencionadas ut supra: -Internet: Hugo Silva

Google terra: fotos

Precisiones morfológico-estructurales.

a) Asentamiento urbano de baja densidad: FOS pobre con presencia mediana o alta de lotes urbanos sin construir: baldíos o con construcciones precarias o con insuficiente aprovechamiento:

Planta baja coma dominante

Planta baja y un piso alto como media general

b) Alta dispersión en infraestructura urbana:

Pavimentos

Redes de agua potable y cloacas

Redes de electricidad, TV p/cable y fibra óptica

Con baja racionalidad/rentabilidad de las inversiones e inexistencia de un plan regulador/ordenador urbano.

Nota: de plaza independencia al último barrio hacia el aeropuerto internacional Paso de los Libres hay aproximadamente la misma distancia que entre retiro y F° Lacroze (Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Capital Federal).

c) De asentamiento nuclear pleno en su período fundacional Paso de los Libres pasó a ser una ciudad más lineal, multifocal, abierta de 15/20.000 habitantes en la década de 1970 consolidada como tal en el presente histórico 2011 c/45-50.000 habitantes, fuertemente tensionada por Uruguayana, Brasil con la que empieza a constituir una polis binacional de 250.000 seres humanos para la que falta definir un conjunto de reglas y políticas de crecimiento, interacción e integración.

d) El crecimiento urbano a impulsos – el de la mancha de aceite: por los estímulos históricos (políticos-técnicos) la llegada del ferrocarril, la construcción del puerto, el puente internacional ferroviario con Uruguayana (Brasil). La autovía como medio de integración real con el Mercosur: litoral argentino, mesopotámico con Río Grande del Sur, Brasil, sin planificación del espacio urbano de 1970 a hoy con la excepción de un plan regulador realizado por el Consejo Federal de inversiones en 1979/1982, el que lamentablemente en lugar de ser instrumentado siguió cajoneado generando la estructura morfológica que tenemos hoy con algunas virtudes y muchas carencias.

e) De los tres elementos de la infraestructura del planeamiento regional (el ferrocarril Gral. Urquiza, el puerto c/ el puente internacional y la autovía a inaugurarse a fines de 2011) más fuertemente determinantes del perfil morfológico resultante para Paso de los Libres, el 1° y la tercera son a su vez las barreras arquitectónicas más definidas que se imponen a la malla arquitectónica de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

GRIMSON, Alejandro. La nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil. Barcelona: Ed. Gedisa, 2003.

PELLEGRINI, Enrique. Paso de los Libres. Crónicas y Ensayos. López, Libreros Editores. Buenos Aires. 1974.

SITJA Y BALBASTRO, Carlos Alberto. Crónicas y Antecedentes históricos de Paso de los Libres. Período 1843-1900. Tomo I. Ediciones Ríos Uruguay. Paso de los Libres 1998.

SAVOINI, Juan Luis. "Paso de los Libres" tomo I, Editora Río Uruguay, Paso de los Libres, 1994.

CAFERATA SOTO, Juan Daniel. Historia de Corrientes, Ediciones Correntinas, Curuzú Cuatiá (Ctes) 1982.

GÓMEZ Hernán, "El lugar de cruce de los Libertadores", Imprenta del Estado, Corrientes 1941.

VARGAS GOMEZ Carlos M. "Las raíces esenciales" en Arturo Frondizi tomo I El Hombre, Pisarello Virasoro Menotti Ediciones Depalma, Buenos Aires 1983.

BRUNIARD Enrique, en "Arturo Frondizi, historia y Problemática de un estadista de la Provincia de Corrientes", Vol 1, Capítulo I, Buenos Aires 1983.

CASTELLO Antonio: Historia de Corrientes. Tomo 12 Colección historia de nuestras Provincias. Ediciones Plus Ultra. Buenos Aires 1984.

GUADALUPE Antonia.; MANGO Gladis. Paso de los Libres. Historia, Espacio y Memoria. Iconos "Arte Gráfico" Paso de los Libres (Ctes) 1999.

HISTORIA Y SOCIEDAD. Revista de temas Históricos y Sociales. Decreto Reglamentario. Delineamiento del pueblo de Libres. Año 1 N° 1 Setiembre de 2000 Paso de los Libres. Editora del Río Uruguay.

HORIZONTE. Semanario de Paso de los Libres (Ctes). Año IV Edición N° 197. "Fundación de Paso de los Libres". 12 setiembre 1996.

BARROS COELHO, Karla Nunes. Influencias Urbanas en las Ciudades de Frontera: El caso de Uruguiana (BR) r Paso de los libres (AR). Porto Alegre: UFRGS, 2008.

BARROS COELHO, Francisco. (org). Diagnóstico sócio econômico de Uruguiana. Uruguiana: PUCRS, 2004.

MARTINS, Roberto Duarte. A construção no espaço sul do Brasil de frontera ao

Mercosul: O caso de Jaguarão. In.: Scripta Nova. Revista Eletrônica de Geografia y Ciências Sociais. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788] N° 69 (54), 2000.

MÜLLER, Karla Maria. Escenarios para pensar la comunicación fronteriza: Uruguiana-Libres y Livramento-Rivera. Artículo presentado en la revista Siglo XXI.

KRIEGER, KOSTLIN Francisco, CABRAL Rodolfo. “La vivienda de evolución como alternativa de integración en áreas marginales urbanas” Tesis, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia (Chaco) 28-11-1972

OBJETIVOS GENERALES

El Ícono de acceso (tótem, arco, letras corpóreas, etc) y el Edificio de Turismo debe prever bajos costos de mantenimiento, operatividad y limpieza, entre otros. Debe tenderse a utilizar materiales de bajo mantenimiento, no contaminantes y ecológicos y sistemas de ahorro energético.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Jerarquizar el acceso principal a la ciudad de Paso de los Libres.

Contar con un espacio administrativo de gestión para atender las necesidades de los turistas.

UBICACIÓN El área de implantación se encuentra sobre la Avda. Juan José Valle.

El Icono de acceso (tótem, arco, letras corpóreas, etc.) se implantará en el margen derecho de la Avenida J.J. Valle, correspondiente al espacio de vereda ancho 5,70mts.

El edificio se prevé implantar en el sector denominado como chacra 278 (**Sujeto a trámites ante la AABE, solicitud uso del suelo**) dimensiones 160ml de frente sobre Avda. J.J. Valle y 100ml de fondo en sentido perpendicular.

La documentación con los límites, dimensiones y fotos aéreas, en el ANEXO I

COSTO DE OBRA Se debe presentar con en la documentación, un PRESUPUESTO ESTIMADO que no supere el total de \$6.700.000.- (SON SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS) del costo de la obra terminada materiales y mano de obra.

CONSIDERACIONES PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS IDEAS PROGRAMA DE NECESIDADES

ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA EL EDIFICIO DE TURISMO

(Sujeto a disponibilidad del derecho de dominio del inmueble)

Superficie total 190m²

A continuación, se clasifican las distintas partes con que pueden llegar a contar las oficinas en función de los siguientes condicionantes: Presupuesto económico, tamaño y naturaleza del inmueble, segmentos turísticos propios del destino, afluencia de usuarios y distribución temporal, servicios que se desean prestar, personal contratado, etc.

Zona de acceso

En esta zona se detallarán claramente las distintas zonas, servicios y horarios que ofrece la oficina en su conjunto.

Zona de espera

Habilitada con asientos, mostradores, displays porta folletos del sector privado, folletos básicos del destino, juegos de entretenimiento para niños, máquinas expendedoras de refrigerio, etc.

Zona de audiovisuales

Una adecuada manera de hacer llegar un primer mensaje al turista puede ser mediante un audiovisual que dure 5-10 minutos aproximadamente.

Zona de mostrador

Es posiblemente uno de los lugares más decisivos de las oficinas de turismo ya que es aquí donde se desarrolla el servicio de información. Una alternativa cada vez más en boga es la de sustituirlos por mesas de trabajo independientes e interrelacionadas entre sí.

Algunas de las cuestiones a tener en cuenta son:

- Distancia adecuada entre turista e informador. Ni demasiado ancho ni estrecho para evitar invadir su espacio de seguridad o parecer demasiado distante.

- Altura y longitud suficiente.

- Adaptados para permitir la correcta información de las personas usuarias de sillas de ruedas.

- La separación debe ir acorde al número de informadores y a la afluencia de usuarios para no dificultar la transmisión del discurso por la proximidad de los informadores.

- Dotados con puestos informáticos, y teléfono. Fax y fotocopiadora es recomendable que sean de uso común por su elevado precio.

- Con gran capacidad de almacenaje de modo que siempre se tengan el material fundamental y complementario a mano. Además de este modo se libera espacio en el almacén central.

- Es muy útil que los cajones y espacios del mostrador tengan unas medidas estándares a los folletos propios del destino.

- Habilitar algún mostrador para consulta rápida y breve para aquellos que requieren solventar alguna duda, que ya han sido informados previamente o que solamente desean un mapa y poco más.

Zona de atención personalizada

A diferencia de la anterior, su ubicación física se desarrollará sobre un puesto de trabajo convencional e informatizado y no sobre mostrador. Requerirán por lo general más tiempo de consulta y una mayor formación y especialización por parte del personal a cargo. Sus funciones deberán quedar bien delimitadas mediante algún panel o rótulo informativo.

Pueden estar dedicadas a:

Facilitar la búsqueda de alojamiento en el destino.

Contratar actividades complementarias.

Reservar mesa en restaurantes.

Vender entradas de espectáculos.

Resolver quejas y reclamaciones.

Atender a algún segmento que requiera atenciones informativas especiales.

Asesorar a turistas con una estancia más prolongada.

Orientar con más precisión sobre rutas generales o temáticas.

Servir como mostrador general ante grandes afluencias mientras que nadie requiera sus servicios más especializados.

Zona de trabajo

Este es un puesto de trabajo donde el personal responsable no atenderá directamente al turista en persona como en las áreas anteriores.

Sus cometidos principales serán:

- Atención telefónica.
- Atención e-mail.
- Atención web turística.
- Atención sector turístico privado.
- Labores de gestión y administración.

Zona de Internet y wifi

Uno de los servicios más demandados por los turistas es el acceso a Internet con posibilidad de imprimir documentos para confirmar vuelos, alojamientos, consulta de emails, etc.

Zona de reuniones

Destinadas a facilitar el diálogo entre los sectores público - privado del destino, puede ser muy práctico contar con una zona disponible para celebrar encuentros

Zona de archivos

Las oficinas de turismo por su naturaleza y rol que juega en el desarrollo de los destinos cuentan con gran cantidad de material informativo (estudios, informes, balances...) que podría estar a disposición del sector privado para su análisis y estudio.

Zona de sanitarios

Para el público en general, diferenciados damas de caballeros.

Zona de servicio

Previsto para funcionar en forma exclusiva para las dependencias del edificio.

Las áreas son:

- Toilette: diferenciadas damas de caballeros.
- Office: su uso podrá ser compartido entre las oficinas y área de reuniones.
- Depósito general.

Zona de estacionamiento

Al aire libre para 100 vehículos.

Las comodidades que ofrecen las oficinas que cuentan con estacionamiento propio son muy importantes tanto para los propios turistas como para los ciudadanos mismos.

Algunos requisitos que deben de tener son:

Uso prioritario para turistas; no tanto para residentes.

Uso temporal para permitir una rotación adecuada.

Número de plazas acorde a la afluencia turística.

Señalizado e iluminado.

Seguro para los usuarios.

Facilidades para autobuses, autocaravanas, ciclistas, etc.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1.1 LLAMADO A CONCURSO.

La Municipalidad de Paso de los Libres en su carácter de "ENTIDAD PROMOTORA" y organizadora, llama a Concurso Provincial de Ideas para

"ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES"

1.2 BASES: QUE RIGEN EL CONCURSO

El concurso se regirá por lo establecido en el presente documento:

El Presente Reglamento, Programa y Anexos, llamado en adelante las Bases.

1.3 CARÁCTER DEL CONCURSO:

El presente concurso será público y de alcance Provincial, organizado por La Secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Paso de los Libres de la Provincia de Corrientes con la participación del CPIAyA y de los profesionales arquitectos matriculados y habilitados en toda la provincia de Corrientes.

El presente concurso no es vinculante.

La entidad organizadora se reserva el derecho de ejecutar o no alguna de las obras premiadas.

La entidad organizadora se reserva el derecho de construir alguna de las propuestas premiada, quedando a su criterio la elección de la propuesta a construir.

La entidad organizadora se reserva el derecho de convocar, oportunamente y sin plazo perentorio, a la confección del Proyecto Ejecutivo y construcción del diseño motivo del presente concurso.

El concurso de Ideas será a una sola prueba y quedará abierto el día 26 de Noviembre de 2018.

1.4 DE LOS PARTICIPANTES:

1.4.1 Obligaciones de los participantes

El hecho de intervenir en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases.

1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes:

Para participaren el presente Concurso se requiere:

Ser Profesional Arquitecto/a, Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Maestro Mayor de Obras, expedido por Instituciones oficiales o privadas certificadas. Estar matriculados y habilitados en el CPIAyA

1.4.3. Reclamo de los participantes.

Ningún participante podrá reclamar ante el organizador, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigio a los Miembros del Jurado, a los asesores o a los demás participantes.

1.4.4 Declaración de los participantes:

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo fe de su firma que el trabajo presentado es su obra personal concebido por él y dibujado bajo su inmediata dirección de acuerdo con el formulario que se acompaña en el Anexo 5. En el mismo podrán mencionarse a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en 1.4.2.

1.4.5 Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, ni mantener comunicaciones referentes al concurso con miembros del jurado o con la asesoría o con el organizador, salvo en la forma que se establece en el punto 1.5.3 y 1.5.4.

1.4.6 Registro

Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente en el momento de retiro y adquisición de las Bases, mediante el llenado del Formulario de Inscripción que se adjunta en Anexos. La inscripción en el Registro no obliga a participar del Concurso.

Este formulario no deberá consignar identidad ni firma, solamente el número de teléfono / fax y correo electrónico del participante, para así garantizar la recepción de las comunicaciones.

1.4.7 Consultas

El participante podrá enviar sus consultas por correo electrónico a **concursoacceso@gmail.com** Las respuestas y/o comunicaciones a los concursantes se remitirán por el mismo sistema de comunicación.

1.4.8 Inhabilitación

a) No podrá presentarse al Concurso persona alguna que esté vinculada al Gobierno de la entidad organizadora.

b) No podrá participar quien tuviera vinculación familiar hasta en segundo grado con las personas indicadas en el punto a).

c) El participante que fuere socio o colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Cuerpo de Jurados, deberá dirigirse al mismo con anterioridad a la presentación de los trabajos para comunicarle fehacientemente su participación en el Concurso. En tal caso, el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

1.5 JURADO

1.5.1 Constitución del Jurado

1 Arquitecto de la Entidad Promotora (Municipalidad de Paso de los Libres)

1 Arquitecto del Gobierno Provincial.

3 Arquitecto del CPIAyA (Colaborador y Auspiciante)

1.5.2 Emisión del Fallo

El Jurado deberá emitir su fallo dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de presentación de los trabajos concursantes, pudiendo disponer una prórroga por igual periodo por causas justificadas.

1.5.3 Deberes y Atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

a) Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programas del Concurso.

b) Visitar el sitio donde se realizará la obra motivo del Concurso.

c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa y Consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.

d) Declarar fuera de Concurso los trabajos que no hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases.

e) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su criterio así lo merecieran.

f) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.

g) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso, explicando la aplicación de los incisos d), f) y g); además, si fuera el caso, la aplicación del inciso e).

1.5.4 Convocatoria y Sede.

Dentro de los TRES (3) días hábiles a partir de la recepción de todos los trabajos, el Jurado será convocado y sesionará en la Ciudad de Paso de los Libres, en el salón del Palacio Municipal o las instalaciones que se dispongan a tal fin.

1.5.5 Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar, a cargo de la Entidad Organizadora, los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito que no ha asesorado a ningún participante del Concurso.

1.5.6 Premios Desiertos

El jurado tiene la total facultad de declarar desierto uno o todos los premios si lo considera apropiado.

1.5.7 Inapelabilidad del Fallo

El fallo del Jurado será inapelable. El mismo sólo podrá ser modificado según punto 1.6.9 de estas Bases.

1.5.8 Apertura de Sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el Acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría en acto público con la presencia del Jurado, del Intendente de la Localidad de Paso de los Libres, un representante del Gobierno de la Provincia de Corrientes y del Presidente del CPIAyA de la provincia de Corrientes.

1.5.9 Invalidación

Si algunos de los sobres mencionados en 1.7.3.2 no cumple en su totalidad con el punto 1.4.4, el premio o mención quedará invalidado. Para el caso que fuere premio el que quedare invalidado, el Jurado está obligado a efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

1.5.10 Acta Final

Luego de emitido el fallo, se labrará en el acto de apertura de los sobres de identificación, un Acta donde constará el nombre del autor del trabajo ganador del concurso y el orden de mérito correspondiente.

1.6 NORMAS DE PRESENTACION

Los trabajos se desarrollarán a nivel de Ideas con las características que a continuación se indican.

1.6.1 Elementos Constitutivos.

1.6.1.1 Documentación gráfica y escrita.

La técnica de representación adoptada deberá expresar con claridad la propuesta.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

a) Láminas / Paneles: Tres piezas como mínimo con opción a uno más, conteniendo:
Planta del Sector: (Escala 1:250), mostrando la intervención del área urbana circundante al Predio destinado para el diseño y los elementos esenciales de las acciones propuestas
Perspectiva de conjunto: expresando los volúmenes y su relación con el entorno (Escala libre)

Plantas (Escala 1:100), señalando accesos y egresos, circulaciones y, sectores públicos cubiertos y abiertos, y espacios de uso requeridos.

Vistas (Escala 1:100)

Cortes (Escala 1:100), dos cortes como mínimo, perpendiculares entre sí. Croquis secuenciales, a nivel peatón. Escala libre. Como mínimo cinco (5) con puntos de

observación libres mostrando elementos y sectores significativos de la propuesta. Esquemas y todo elemento que pueda sumar para la mejor comprensión de la propuesta.

b) Documentación gráfica y escrita: Será presentada en tamaño A4, en una carpeta de tapas blancas, de acuerdo al siguiente detalle:

Memoria descriptiva: Su contenido transmitirá los conceptos e intenciones en que se fundamenta la propuesta arquitectónica. Será sucinta y complementaria de aquellas características, que el dibujo de anteproyecto no pueda expresar. Se presentará escrita a máquina, a doble espacio, no superando las dos (2) carillas del tamaño A4 requerido.

Memoria constructiva: descripción de los criterios constructivos y de los niveles de terminación propuestos.

1.6.2 Normas de Formato, Representación y Diagramación:

Todas las láminas se presentarán en papel sin montar, apaisadas en Formato A1. En el borde inferior derecho de cada lámina, deberá incluirse el rótulo del Anexo. La representación es libre. Cantidad de láminas: máximo 4 (cuatro).

1.6.2.1. Documentación en formato digital:

Todo el material gráfico y textos que integran la presentación deberán grabarse en un CD, que acompañará a las láminas.

1.6.3 Recepción de los Trabajos

1.6.3.1. Lugares de Recepción

Los trabajos serán recibidos el día 16 de Enero de 2019, desde las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. (Horario de cumplimiento riguroso), en las distintas delegaciones del CPIAyA:

Cede central CPIAyA – Corrientes Capital

Delegaciones del Interior

1.6.3.2 Sobre de Identificación:

Con cada trabajo, los participantes entregarán un sobre blanco tamaño oficio, sin signos, opaco y cerrado.

Dicho sobre contendrá:

- a) Nombre del autor ó autores con mención ó no de los colaboradores. (Anexo 5).
- b) Domicilio, título universitario exigido en 1.4.2.; Universidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.
- c) Número de Matrícula Profesional.
- d) Número de Documento de Identidad.
- e) Certificado de estar matriculado y habilitado a la fecha de presentación de los trabajos expedido por el CPIAyA de la provincia de Corrientes, donde se encuentre registrado.

Si el participante desea que su nombre figure junto al trabajo en la exposición a realizarse posteriormente al fallo del Jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá escribir en el exterior del sobre el siguiente texto: “El Jurado está autorizado a abrir este sobre para que el nombre del autor o autores figure en la exposición de los trabajos.”. Sin esta aclaración los trabajos no premiados guardarán anonimato.

1.6.3.3. Procedimientos de Recepción:

La recepción de los trabajos de todos los concursantes se efectuará en la fecha y hora fijada, y en los lugares habilitados, por la persona especialmente delegada siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

a) Redactará por triplicado un recibo, que será numerado a partir del cero uno (01), donde conste tipo y cantidad de los elementos presentados. El original del recibo será para quién entrega el trabajo, el duplicado será remitido al Promotor del Concurso abrochado al sobre de identificación, y el triplicado quedará en poder de la entidad receptora.

Al sobre de identificación se abrochará también el recibo de adquisición de Bases (Anexo IX).

El mismo número del recibo se escribirá claramente sobre el embalaje de los elementos integrantes del trabajo, y se escribirá con lápiz sobre los elementos integrantes del trabajo.

b) Para la recepción de los trabajos, el participante deberá entregar los paneles convenientemente embalados, recomendándose no adherir ningún elemento que pueda suministrar indicación de su procedencia y que permita se inspeccionen los elementos presentados a efectos de cumplimentar con el punto anterior. No se recibirán trabajos que no estén embalados.

c) Vencida la hora indicada para la presentación de los trabajos, se labrará un Acta de recepción por duplicado, indicándose la cantidad de los trabajos recibidos, los elementos que consta cada uno y los votos emitidos por los participantes para elegir el miembro que los representará en el jurado.

d) Inmediatamente de labrado por la Delegación el acta de recepción, la misma comunicará por fax a la Asesoría la cantidad de trabajos recibidos. Esta comunicación deberá cursarse aun cuando no se haya recibido trabajo alguno.

e) Cada Delegación del CPIAyA de la provincia de Corrientes, arbitrará los medios para que inmediatamente a la recepción, sean enviados los trabajos, incluyendo los duplicados de sus recibos y el original del acta de recepción.

f) Delegación del CPIAyA de la provincia de Corrientes, deberá enviar los trabajos sin adherir a los mismos ningún elemento que pueda suministrar indicación de su procedencia, a la mayor brevedad posible. Serán despachados por los medios habituales de comunicación.

1.6.3.3.1 Envío directo

En caso de que los participantes deseen enviar sus trabajos por correo, los paquetes de embalaje no deberán contener indicación del remitente. Sólo serán recibidos los trabajos que lleguen con anterioridad a la fecha y hora señalada para la recepción de los trabajos.

El Promotor no se hace responsable de las demoras o extravíos que pudieran sufrir los trabajos enviados de esta forma.

1.6.3.4 Clave secreta:

Al recibir los trabajos, el Promotor preparará las claves secretas para identificar los trabajos por medio de otro número ó letra, desconocidos por el participante, con los que señalará el trabajo para la posterior evaluación de los mismos.

La clave de identificación será conservada en sobre cerrado bajo responsabilidad del promotor, hasta el momento de la adjudicación del ganador del concurso.

1.6.3.5 Condiciones:

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente, no admitiéndose variante de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos serán presentados sin lema ni señal que pueda servir para la identificación de su/s autor/es. -

1.6.3.6. Exclusión del Concurso:

No serán aceptados por el Promotor los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo y horario fijado, ó que tuviesen una identificación fehaciente de la identidad del participante.

Los trabajos que no respeten las normas obligatorias de estas bases, serán observados con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado en el momento de la evaluación del Concurso la aceptación del trabajo o la declaración de fuera de concurso.

1.6.3.7. Declaración de Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto si no da respuesta a los objetivos y alcances previstos.

1.6.3.8. Devolución de los Trabajos:

Los trabajos no premiados serán devueltos por el CPIAyA contra entrega de recibo correspondiente, no responsabilizándose por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la exposición de los trabajos.

1.7 Obligaciones y Derechos de EL PROMOTOR:

El anteproyecto ganador del concurso pasa a ser propiedad de EL PROMOTOR. Los trabajos premiados no podrán ser utilizados para otros fines que los mencionados en estas Bases. Los participantes del Concurso, una vez entregado el trabajo cederán la propiedad intelectual de dicho trabajo al Consejo Profesional.

1.7.1 Premios

El importe del Primer Premio se considerará como pago a cuenta de los honorarios que pudieran corresponder, fijados por el Consejo de acuerdo a sus leyes arancelarias, en caso de que se decida ejecutar alguna de las ideas premiadas con el mismo profesional.

Se establecen los premios según el siguiente detalle:

PRIMER PREMIO: \$ 55.000,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil)

SEGUNDO PREMIO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil)

TERCER PREMIO: \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil)

MENCIONES HONORÍFICAS: El jurado tiene atribuciones para otorgar las menciones honoríficas que considere pertinente.

ANEXOS.
ANEXO I
FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES.

ASESORÍA DEL CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”

Recibo de Bases No. _____
Tel. _____
Fax _____
E-mail _____

ANEXO II
RECIBO DE COMPRA DE BASES

ASESORÍA DEL CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”

RECIBO DE BASE NÚMERO _____

RECIBIMOS LA CANTIDAD DE PESOS QUINIENTOS EN CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DEL **CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”**

Son: \$ 500

Lugar y fecha _____

Firma _____

Aclaración _____

Nota: este recibo original debe ser enviado con el trabajo y abrochado al sobre de identificación. 18

**ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA**

CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”

Declaro/amos que el trabajo presentado es mi/nuestra obra personal concebida por mí/nosotros y dibujado bajo mi/nuestra dirección.

NOMBRE Y APELLIDO	TÍTULO	EXPEDIDO POR	MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA	DOC. IDENTIDAD
1. AUTORES					
2. COLABORADORES					

Dirección: _____

Localidad: _____

Código Postal: _____

Tel/Fax: _____

E-mail: _____

ANEXO IV
RÓTULO A COLOCAR EN PLANOS
CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”

El rótulo se ubicará en el extremo inferior derecho del cada Panel.

CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS	Nº de Orden de Lámina	Observaciones
ICONO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES		
CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES		
10Cm	3Cm	5cm

ANEXO V

ARCHIVOS DIGITALES

Ver CD adjunto a estas bases de concurso, donde se encuentran todos los archivos digitales básicos necesarios para el proyecto.

Contenido del CD:

Archivos formato pdf:

- Bases y Condiciones - pdf
- Plano de mensura - pdf
- Normativa -Extracción Código de Edificación - pdf
- Rótulo - pdf
- Relevamiento fotográfico - pdf

Archivos formato dwg:

- Rótulo - dwg

Archivos formato jpg:

- Plano Ubicación 1 - jpg
- Plano Ubicación 2 - jpg
- Plano Ubicación 3 – jpg
- Plano Parcelario - Manzana D - Lote 5 Chacra Nº18 - jpg
- Datos Parcelarios 23.30 mts frente y contrafrente por 13.00 mts de fondo y contrafondo sobre calle Bno. Valle- Web Municipal - jpg
- Carpeta de Fotos Relevamiento R4 - jpg